



Por una Iglesia sinodal  
comunión | participación | misión

## Material para la formación, el diálogo y el discernimiento

En la fase diocesana, de octubre de 2021 a mayo de 2022



Diócesis  
de Cádiz y Ceuta

## Presentación

El papa Francisco nos exhorta a que el camino de la sinodalidad sea el camino de la Iglesia en el tercer milenio. Por eso, la próxima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos tendrá como tema: “*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*”. Y, para que este evento sea un camino de toda la Iglesia, el Santo Padre ha aprobado un itinerario sinodal que se articula en tres etapas:

- fase de las iglesias particulares (octubre 2021-mayo 2022),
- fase continental (septiembre 2022 - marzo de 2023)
- fase de la iglesia universal (octubre de 2023).

Todo este proceso ha comenzado con la solemne apertura del Sínodo, por el Santo Padre, en Roma, los días 9 y 10 de octubre de 2021. En la diócesis de Cádiz y Ceuta lo iniciamos una semana después, el 17 de octubre, al mismo tiempo que las demás Iglesias locales esparcidas por el mundo.

El objetivo de la fase diocesana es ofrecer a todo el Pueblo de Dios la posibilidad de participar en el proceso sinodal. La Secretaría General de Sínodo ha publicado un *Documento preparatorio* y un *Vademécum* con orientaciones para realizar la consulta en cada Iglesia particular, dejando plena libertad a cada diócesis para que haga las adaptaciones que considere oportunas.

En nuestra diócesis, se han preparado cuatro temas, que nos ayudarán a formarnos, dialogar y discernir sobre la vivencia de la sinodalidad en nuestra Iglesia diocesana. Esos temas no sólo pueden ser trabajados por los órganos de participación existentes en la Iglesia particular (Consejo del Presbiterio, Consejo de Pastoral Diocesano, Colegio de Arciprestes y Consejos Parroquiales) sino también por los grupos de sacerdotes, diáconos, religiosos, consagrados y laicos que deseen hacerlo. Cualquier modalidad de participación será bien recibida, siempre que la consulta cumpla el objetivo señalado por el Papa: que el camino sinodal sea un evento de toda la Iglesia diocesana y promueva en ella una mayor compromiso de vivir y trabajar en sinodalidad.



Con las aportaciones de todos, se redactará una síntesis diocesana, que será enviada a la Conferencia Episcopal Española, para lo cual las aportaciones de los grupos deberán ser enviadas al correo habilitado por la diócesis para el trabajo del sínodo (indicado al final de esta página) antes del 20 de abril. La fase diocesana se clausurará con una reunión diocesana el 7 de mayo.

El coordinador diocesano de la consulta sinodal es el laico D. Rafael Guerrero Pinedo, nombrado por el Obispo para esta labor. Él tiene el encargo de coordinar y acompañar todos los pasos de la fase diocesana, y ser punto de referencia y enlace con el Coordinador en la Conferencia Episcopal, Mons. Vicente Jiménez Zamora, arzobispo emérito de Zaragoza.

Aprovechemos, pues, la fase diocesana del Sínodo para reflexionar, discernir y rezar juntos. Como el propio papa Francisco ha señalado, padecemos un cierto cansancio en cuanto a la participación en los instrumentos sinodales de la iglesia, ya sean consejos diocesanos o parroquiales. Sin embargo, hemos de reaccionar con fidelidad, porque no se trata de modas temporales, carentes de eficacia apostólica, sino de buscar comunitariamente los modos de responder a la perenne misión que Cristo Resucitado hace a toda su Iglesia: *"Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación"* (Mc 16,15).

Para las cuestiones sobre el sínodo se ha habilitado un correo electrónico en la diócesis: [equiposinodalcadiz@hotmail.com](mailto:equiposinodalcadiz@hotmail.com) .



## Oración para los trabajos de la fase pre-sinodal

Todas las sesiones del Concilio Vaticano II se iniciaban con la oración *Adsumus Sancte Spiritus*, que significa "Estamos ante ti, Espíritu Santo", que se ha utilizado históricamente en los Concilios, Sínodos y otras reuniones de la Iglesia durante cientos de años, y que se atribuye a San Isidoro de Sevilla (560 - 636). Esta oración invita al Espíritu Santo a actuar en nosotros, para que seamos una comunidad y un pueblo impulsado por su gracia. Para comenzar nuestras reuniones, se propone la siguiente versión simplificada:

***Estamos ante ti, Espíritu Santo, reunidos en tu nombre.***

***Tú, que eres nuestro verdadero consejero:  
ven a nosotros, apóyanos,  
entra en nuestros corazones.***

***Enséñanos el camino, muéstranos como  
alcanzar la meta.***

***Impide que perdamos el rumbo  
como personas débiles y pecadoras.***

***No permitas que la ignorancia nos lleve por  
falsos caminos.***

***Concédenos el don del discernimiento,  
para que no dejemos que nuestras acciones  
se guíen por prejuicios y falsas  
consideraciones.***

***Condúcenos a la unidad en ti,  
para que no nos desviemos del camino  
de la verdad y la justicia,  
sino que en nuestro peregrinaje terrenal nos  
esforcemos por alcanzar la vida eterna.***

***Esto te lo pedimos a ti,  
que obras en todo tiempo y lugar,  
en comunión con el Padre y el Hijo  
por los siglos de los siglos. Amén.***



## Para la formación, el diálogo y el discernimiento

Para profundizar en la materia del Sínodo –“*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*”–, aconsejamos la lectura del estudio realizado por la Comisión Teológica Internacional titulado “*La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*”.

Los cuatro temas que ofrecemos a continuación tienen, como fundamento, el citado documento. Se componen de: Un texto para la orientación de los componentes del grupo, y unas preguntas para el diálogo y discernimiento de los grupos. Todo ello enfocado a responder a la pregunta fundamental que guía la consulta al Pueblo de Dios en esta primera fase diocesana: **“En una Iglesia sinodal, que anuncia el Evangelio, todos “caminan juntos”. ¿Cómo se realiza hoy este “caminar juntos” en nuestra Iglesia particular? ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro “caminar juntos”?”**

### METODOLOGÍA A SEGUIR EN CADA TEMA:

Comenzamos el encuentro invocando al Espíritu con el rezo de la oración “*Estamos ante ti, Espíritu Santo*”.



**+ Nos formamos:** Leemos con atención el texto que se propone como orientación previa a la reflexión. Puede ser muy conveniente que cada miembro del grupo lo haya leído previamente antes de la reunión. En tal caso, se puede comenzar comentando lo leído o pidiendo aclaraciones.



**+ Discernimos nuestra realidad:** Tras la lectura, miramos nuestra realidad, compartiendo, con honestidad y franqueza, las experiencias de la vida real. Tenemos en cuenta la pregunta base que se nos plantea en esta fase pre-sinodal: “*¿Cómo se realiza hoy el “caminar juntos” en nuestra Iglesia particular?”* Ayudará mucho que las preguntas hayan sido reflexionadas y oradas personalmente antes de la reunión.





**+ Proponemos:** Finalmente, continuamos el diálogo para discernir y proponer lo que el Espíritu nos sugiere. Siempre teniendo en cuenta la pregunta de fondo que se nos plantea: “¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro “caminar juntos”?”



## PRIMERA SESIÓN



### EL CAMINO DE LA SINODALIDAD. SÍNODO Y SINODALIDAD.

«**El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio**»<sup>1</sup>. Así se expresó el Papa Francisco en la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos. En este primer tema pretendemos profundizar en **el significado y el fundamento del término “sinodalidad”**, así como en sus consecuencias para la vida y misión de la Iglesia.

“**Sínodo**”. La palabra “sinodalidad” procede del término “sínodo”, que expresa el camino que los miembros del Pueblo de Dios recorreremos juntos. Desde los primeros siglos, la palabra “sínodo” designó las asambleas eclesiales convocadas a diversos niveles (diocesano, regional, universal) para discernir, a la luz de la Palabra y en la escucha del Espíritu, las diversas cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales que se iban planteando en la vida y la misión de la Iglesia.

“**Sinodalidad**”. El Concilio Vaticano II prestó especial atención a la naturaleza de la Iglesia como “**Pueblo de Dios**”, destacando la común dignidad de todos los bautizados como hijos adoptivos de Dios, y su corresponsabilidad en la misión confiada por el Señor, bajo la guía del Espíritu, según la diversidad de dones. En este contexto, el término “sinodalidad” expresa la forma específica de vivir y obrar de la Iglesia, como Pueblo de Dios que vive en comunión fraterna, camina unido, se reúne en asamblea, y participa activamente en la misión evangelizadora, según la diversidad de dones, ministerios y carismas recibidos. La sinodalidad indica cómo debe ser la Iglesia que brota del Evangelio de Jesús, y que hoy debe seguir caminando en la historia, respondiendo a los signos de los tiempos, en creativa fidelidad a la Tradición. Madurar en sinodalidad es el presupuesto indispensable para

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015): AAS 107 (2015) 1139.



un nuevo impulso misionero que involucre activamente a todo el Pueblo de Dios.

*La sinodalidad de la Iglesia se expresa a diversos niveles:*

a) Ante todo, como ha quedado dicho, designa el **estilo** peculiar que caracteriza la vida y la misión de la Iglesia, Pueblo de Dios, convocado por el Señor Jesús, bajo la guía del Espíritu Santo, que camina unido para anunciar el Evangelio. La sinodalidad debe ser el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Y debe manifestarse en la escucha comunitaria de la Palabra, la celebración de la Eucaristía, la comunión fraterna, y la participación corresponsable de todo el Pueblo de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia, según los diversos ministerios de sus miembros.

b) En un nivel más institucional, la sinodalidad designa aquellas **estructuras** y **procesos eclesiales** que expresan la naturaleza sinodal de la Iglesia tanto a nivel local como regional o universal: consejos diocesanos y parroquiales, conferencias episcopales, etc.

c) Finalmente, la sinodalidad se refiere, más concretamente, a aquellos **acontecimientos puntuales** en los que la Iglesia es convocada por la autoridad competente, según los procedimientos determinados por la disciplina eclesiástica, bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma. Son los Concilios ecuménicos y el Sínodo de los Obispos, que buscan discernir la voluntad de Dios en medio de los signos de los tiempos, para asumir así las decisiones y orientaciones necesarias para llevar a cabo la misión evangelizadora.

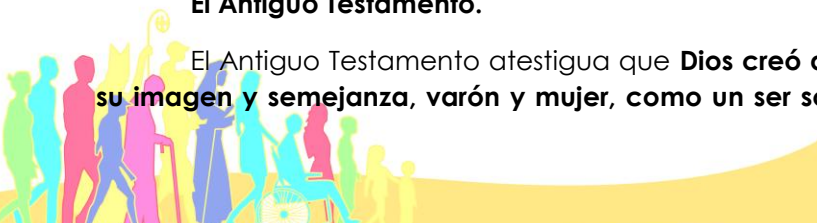
## LA SINODALIDAD EN LA ESCRITURA Y EN LA TRADICIÓN.

La Escritura y la Tradición atestiguan que, en el centro del plan divino de salvación, resplandece **la llamada a la unión con Dios, y a la unidad en Él de todo el género humano**. Este plan divino se ha cumplido en Jesucristo, y se realiza a través del ministerio de la Iglesia.

*α.- LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA.*

**El Antiguo Testamento.**

El Antiguo Testamento atestigua que **Dios creó al ser humano a su imagen y semejanza, varón y mujer, como un ser social** llamado a





colaborar con Él, caminando en comunión, custodiando el universo, y orientándolo hacia su meta (cf. Gn 1,26-28). Lamentablemente, desde el principio, el pecado estorbó la realización del proyecto divino: ofuscó el corazón del hombre y rompió la armonía de las relaciones humanas. Pero Dios, rico en misericordia, quiso reconducir al camino de la unidad lo que estaba disperso, sanando la libertad del hombre para que pueda acoger y vivir el don de la unión con Dios y con los hermanos, en esa casa común que es la creación (cfr., p. e.: Gn 9,8-17; 15; 17; Éx 19-24; 2 Sm 7,11).

Para realizar su designio de salvación, Dios convocó a Abraham y a su descendencia (cfr. Gn 12,1-3; 17,1-5; 22,16-18), para que fuese el **Pueblo de la Alianza** (cfr. Éx 24,6-8; 34,10ss.). Los **Profetas** predicaron al Pueblo de Dios la exigencia de caminar en fidelidad a esa Alianza. Ellos invitaron a Israel a convertir el corazón a Dios y a la justicia en las relaciones con el prójimo, especialmente con los más pobres, los oprimidos y los extranjeros, como testimonio tangible de la misericordia del Señor.

Para que ese ideal de comunión pudiera realizarse, Dios prometió que daría a todos un corazón y un espíritu nuevos (cfr. Ez 11,19-20); y que sellaría una nueva alianza, que ya no estaría escrita en tablas de piedra, sino en los corazones (cfr. Jr 31,31-34). Y anunció que esa Nueva Alianza sería sellada con la efusión del Espíritu sobre todos los miembros de su Pueblo (cfr. Jl 3,1-4).

## **El Nuevo Testamento.**

Dios ha realizado **la nueva Alianza prometida en la persona de Jesús de Nazaret, el Mesías y Señor**. El Señor Jesús, con su persona, su vida y su enseñanza, nos ha revelado que Dios es comunión de amor, y que, por su gracia y misericordia, quiere abrazar en esa unidad a la humanidad entera. El designio salvífico del Padre se cumplió en la Pascua de Jesús, cuando Él dio su vida para retomarla, -nueva y gloriosa- en la resurrección (cfr. Jn 10,17-18). Y ha querido compartir esa vida gloriosa con sus discípulos, como vida filial y fraterna, mediante la efusión «sin medida» del Espíritu Santo (cfr. Jn 3,34). En el relato evangélico de la aparición del Resucitado a los discípulos de Emaús (cfr. Lc 24,13-35), el evangelista Lucas nos ha legado una imagen viva de la Iglesia como Pueblo de Dios, guiado en el camino por el Señor

resucitado, que nos ilumina con su Palabra y nos nutre con el Pan de Vida.

Los Apóstoles recibieron el poder del Señor Resucitado, con la misión de hacer discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a observar todo lo que Él ha ordenado (cfr. Mt 28,19-20). Por el Bautismo, todos los miembros del Pueblo de Dios hemos recibido «la unción del Espíritu Santo» (cfr. 1 Jn 2,20.27), que nos instruye (cfr. Jn 6,45), y nos conduce «hacia la verdad plena» (cfr. Jn 16,13).

El Espíritu Santo distribuye, en el seno del Pueblo de Dios, **una pluralidad de dones espirituales** para la edificación del Cuerpo de Cristo. El ejercicio de estos dones o carismas debe respetar un orden objetivo, de modo que se desarrollen en armonía, dando fruto en beneficio de todos (cfr. 1 Cor 12,28-30; Ef 4,11-13). El primer lugar entre los carismas corresponde al carisma de los Apóstoles, los cuales han recibido la misión de discernir y armonizar el ejercicio de todos los demás carismas. Entre los Apóstoles, Jesús otorgó un papel peculiar y preeminente a Simón Pedro (cfr. Mt 16,18s., Jn 21,15 ss.), a quien confió el ministerio de guiar su Iglesia, confirmando en la fe a los hermanos (cfr. Lc 22,31-32). En la Iglesia, además, existen otros muchos carismas, que son fruto de la libre y pluriforme iniciativa del Espíritu, que otorga a cada uno su propio don en vistas a la utilidad común (cfr. 1 Cor 12,4-11; 29-30; Ef 4,7). Los carismas deben actuar siempre en la lógica del servicio a la comunión y la misión (cfr. 1 Cor 12,7), pues el don supremo y regulador de todos los carismas es la caridad (cfr. 1 Cor 12,31-13,1ss.).

El libro de los Hechos de los Apóstoles nos da testimonio de algunos momentos importantes en los que la Iglesia apostólica fue llamada, como Pueblo de Dios, a realizar un discernimiento comunitario de la voluntad del Señor resucitado. Destaca entre ellos el llamado **Concilio apostólico de Jerusalén** (cfr. Hch 15), paradigma de los Sínodos que posteriormente se celebrarían en la Iglesia. San Lucas describe la dinámica del acontecimiento. Frente a una cuestión controvertida y relevante, la comunidad de Antioquía decidió dirigirse «a los Apóstoles y a los Ancianos» (15,2) de la Iglesia de Jerusalén. Para ello, enviaron a Pablo y Bernabé. Los apóstoles y ancianos de la comunidad de Jerusalén se reunieron de inmediato (15,4-6) para examinar la cuestión.



Pablo y Bernabé relataron lo sucedido. Siguió una discusión viva y abierta (15,7a). Se escucharon los testimonios autorizados de Pedro (15,7b-12) y de Santiago, que interpretó los hechos a la luz de la Palabra (cfr. Am 9,11-12; Hch 5,14-18), la cual atestiguaba la voluntad salvífica universal de Dios. Así, se llegó a formular la decisión final, y se ofrecieron algunas reglas de comportamiento (15,19-20). Finalmente eligieron algunos enviados que llevasen a Antioquía la carta conteniendo la decisión asumida y las normas que se debían seguir (15,23-29). La carta fue leída y acogida con alegría por la Iglesia de Antioquía (15,30-31).

El texto permite ver cómo todos son actores en el proceso sinodal; aunque con papeles y contribuciones diversificadas. La cuestión fue presentada a la asamblea de Apóstoles y ancianos, siendo debatida (cfr. 15,6-7). En primera instancia, fueron escuchados los Apóstoles Pedro y Santiago, que tomaron la palabra, remitiéndose en todo a la voluntad de Dios. Finalmente, la decisión fue formulada por Santiago, cabeza de la Iglesia de Jerusalén (cfr. 15,19-21). Y toda la asamblea la acogió y la hizo propia (15, 22). Y, cuando escribieron a la Iglesia de Antioquía, se expresaron así: «*Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros*» (15,28), dando fe de que han tomado la decisión final en conformidad con la inspiración del Espíritu. Así pues, el desarrollo del Concilio de Jerusalén nos muestra, de manera viva, lo que significa caminar sinodalmente como Pueblo de Dios, donde cada uno tiene un puesto y un rol específico (cfr. 1 Cor 12,12-19; Rom 12,4-5).

### *b.- LOS TESTIMONIOS DE LA TRADICIÓN.*

#### **En el primer milenio.**

En los Sínodos celebrados a partir del siglo III, tanto a nivel diocesano como provincial, se trataron las cuestiones de disciplina, culto y doctrina que afectaban a las Iglesias locales. En ellos se hacía siempre patente la firme convicción de que las decisiones adoptadas eran expresión de la comunión con todas las demás Iglesias locales. Cada una de ellas tenía la convicción de ser manifestación de la Iglesia una y católica. Por eso, las decisiones sinodales eran comunicadas a las demás Iglesias y, a menudo, se intercambiaban delegaciones.

Desde el principio **la Iglesia de Roma** gozó de singular consideración entre todas las demás Iglesias. En ella habían padecido martirio los apóstoles Pedro y Pablo. Y el Obispo de Roma era



reconocido como sucesor de Pedro, continuador de su ministerio de comunión, y custodio de la integridad de la fe apostólica. De este modo, la Iglesia de Roma se convirtió en el punto de referencia para todas las demás Iglesias, que se dirigían a ella para dirimir las controversias que iban surgiendo.

Durante el primer milenio, en los Sínodos locales participaba la comunidad entera, con todos sus componentes, según sus respectivos ministerios: obispo, presbíteros, monjes, laicos. En los Sínodos provinciales, participaban los Obispos de las diversas Iglesias, aunque también podían ser invitados algunos presbíteros y monjes, para ofrecer su contribución. En los Concilios ecuménicos del primer milenio participaban solamente los Obispos.

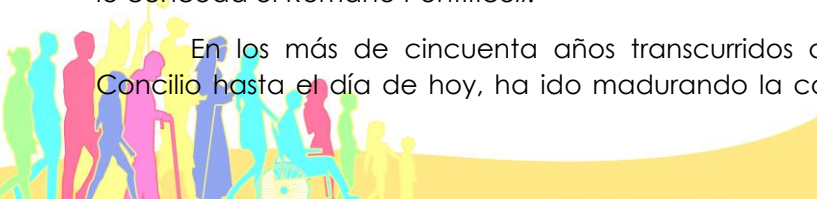
### **En el segundo milenio.**

A final del segundo milenio, la **Constitución dogmática *Lumen gentium***, del Concilio vaticano II, partiendo del fundamento de la naturaleza de la Iglesia como misterio de comunión, ha esbozado los presupuestos teológicos para una adecuada **restauración de la sinodalidad**. En ella se formula la invitación para que en cada Diócesis se constituya un **Consejo pastoral**, en el que participen presbíteros, religiosos y laicos. Y, en el nivel de la comunión entre las Iglesias locales de una misma región, se anima a la institución de **las Conferencias Episcopales**.

**El Decreto Conciliar *Christus Dominus*** solicita a los Obispos que ejerzan la misión pastoral que se les ha confiado en comunión con su presbiterio, sirviéndose de la ayuda de un específico senado o **consejo de presbíteros**.

En orden a revitalizar la práctica sinodal a nivel de la Iglesia universal, **san Pablo VI instituyó el Sínodo de los Obispos**. Se trata de «un consejo estable de Obispos para la Iglesia universal», sujeto directa e inmediatamente a la autoridad del Papa. Al Sínodo de los Obispos le «corresponde, por su misma naturaleza, la tarea de informar y aconsejar», y «podrá gozar también del poder deliberativo cuando se lo conceda el Romano Pontífice».

En los más de cincuenta años transcurridos desde el último Concilio hasta el día de hoy, ha ido madurando la conciencia de la



naturaleza comunal de la Iglesia. En consecuencia, tanto a nivel diocesano, como regional y universal se han producido muchas y positivas experiencias de sinodalidad.



## DIALOGAMOS SOBRE NUESTRA REALIDAD

**Partiendo de lo que hemos recordado en el texto leído, compartimos:**

- ¿Qué experiencias de nuestra Iglesia local nos recuerdan la imagen de Pueblo de Dios en camino? ¿Qué frutos han aportado? ¿Qué dificultades y obstáculos hemos encontrado?
- ¿Cómo se realiza hoy este caminar juntos en nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta? ¿Quiénes son los que caminan juntos? ¿Quiénes parecen más alejados? ¿Qué grupos o personas quedan al margen?



## PROPUESTAS PARA CAMINAR EN SINODALIDAD

**Tras el primer momento de diálogo y discernimiento, ¿qué propuestas sugerimos para iluminar nuestro camino?**

- ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro caminar juntos?
- ¿Cómo incorporar a nuestro caminar a quienes quedan alejados o al margen?



## SEGUNDA SESIÓN

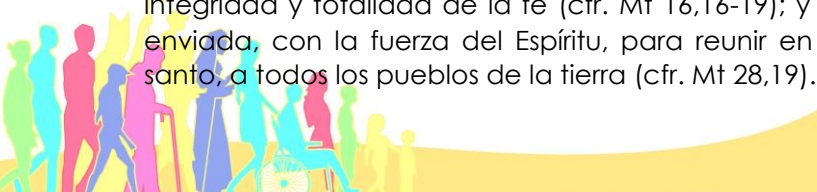


### FUNDAMENTO DE LA SINODALIDAD Y SU ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO APOSTÓLICO.

#### EL ESPÍRITU SANTO, PRINCIPIO Y FUNDAMENTO DE LA SINODALIDAD.

El día de Pentecostés, el Espíritu de Dios fue derramado sobre hombres y mujeres de toda procedencia, que escucharon y acogieron el anuncio de Jesucristo resucitado. Aquel día quedó iniciada la convocación universal de todos los pueblos para formar el único Pueblo de Dios (cfr. Hch 2,1-11). Y, desde entonces, el Espíritu Santo, actuando en lo más profundo de los corazones, es principio y fundamento de la comunión de la Iglesia y motor animador de su misión. La Iglesia, plasmada y animada por el Espíritu, ha sido embellecida con cuatro notas características:

- La **“Unidad”**. La Iglesia es Una porque tiene su fuente, su modelo y su meta en la unidad de la Santísima Trinidad (cfr. Jn 17,21-22). La Iglesia es el Pueblo de Dios que peregrina sobre la tierra para congregar a todos los hombres en la unidad del Cuerpo de Cristo, mediante la acción del Espíritu Santo (cfr. 1 Cor 12,4-11).
- La **“Santidad”**. La Iglesia es Santa porque Ella es obra de la Santísima Trinidad (cfr. 2 Cor 13,13). Ella es santificada por la gracia de Cristo, que se le ha entregado como Esposo a la Esposa (cfr. Ef 5,25-26), y es vivificada por el amor del Padre, que el Espíritu Santo infunde en los corazones de los fieles (cfr. Rom 5,5). En ella se realiza la “comunión de los santos” en su doble significado de comunión con las realidades santas y de comunión entre las personas santificadas. De esta manera, el Pueblo santo de Dios camina hacia la perfección de la santidad, que es la vocación común de todos sus miembros; y es enviado como sacramento universal de salvación para todos los pueblos.
- La **“Catolicidad”**. La Iglesia es Católica porque custodia la integridad y totalidad de la fe (cfr. Mt 16,16-19); y porque ha sido enviada, con la fuerza del Espíritu, para reunir en un solo Pueblo santo, a todos los pueblos de la tierra (cfr. Mt 28,19).



- **La “Apostolicidad”**. La Iglesia es Apostólica porque está edificada sobre el fundamento de los Apóstoles (cfr. Ef 2,20); porque transmite fielmente la fe que ellos predicaron; y porque es instruida, santificada y gobernada por sus sucesores (cfr. Hch 20,28-29).

**La acción del Espíritu**, que hace posible la comunión del Cuerpo de Cristo y el impulso del camino misionero del Pueblo de Dios, es el **principio y el fundamento de la sinodalidad**. El Espíritu, que es el vínculo de amor en la vida del Dios Trinidad, comunica ese mismo amor a la Iglesia, que se edifica así en la gracia del Señor Jesucristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu Santo (2 Cor 13,13). **El don del Espíritu Santo a los fieles** se manifiesta de muchas formas:

- en la igual dignidad de los Bautizados, en cuanto hijos adoptivos del Padre;
- en la vocación universal a la santidad;
- en la participación en el oficio sacerdotal, profético y real de Jesucristo;
- en la riqueza de los dones, jerárquicos y carismáticos;
- en la vida y la misión de cada Iglesia local.

**El camino sinodal de la Iglesia se plasma y se alimenta con la Eucaristía**. La comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo tiene como consecuencia que, aunque seamos muchos, todos formamos un solo Cuerpo, porque todos participamos de un solo Pan (1 Cor 10,17). El banquete eucarístico expresa y realiza la comunión de los santos.

## EL CAMINO SINODAL DEL PUEBLO DE DIOS.

Una de las imágenes que nos ayudan a comprender el misterio de Cristo es la imagen del camino. Jesús se reveló como el Camino que conduce al Padre (cf. Jn 14,6). Él es el Camino de Dios hacia el hombre y el Camino de los hombres hacia Dios.

### **La sinodalidad de la Iglesia.**

Esa misión del Hijo de Dios se prolonga hoy en la Iglesia. Ella es el Pueblo del Camino (cf. Hch 9,2; 19,9), el Pueblo de Dios que camina hacia el Reino celestial (cf. Flp 3,20). Y **la forma histórica del caminar en comunión** de la Iglesia es la sinodalidad. La dimensión sinodal de la



Iglesia es expresión de la comunión de los creyentes y está al servicio de la misión encomendada por el Señor.

**La sinodalidad es expresión de la comunión.** Porque todos los creyentes somos y caminamos como compañeros de camino. Y todos somos corresponsables activos de la misión recibida del Señor, cada uno según el don recibido del Espíritu.

**La sinodalidad está al servicio de la misión.** Los diversos dones y ministerios, que el Espíritu Santo distribuye libremente, son otorgados siempre a favor del bien de la vida y la misión de la Iglesia, cada uno según su función y bajo la guía del ministerio apostólico.

### **Relación entre sinodalidad y ministerio apostólico.**

Es muy importante entender correctamente la relación existente entre la vida sinodal de la Iglesia y la función del ministerio apostólico, que se actualiza hoy en el ministerio de los Obispos, en comunión colegial y jerárquica entre ellos y con el Obispo de Roma. No hay contraposición entre la vivencia de la sinodalidad y el reconocimiento de la función específica del ministerio apostólico. La auténtica vivencia de la sinodalidad sabe integrar la condición de sujeto activo de todos los bautizados, y el rol específico del ministerio de los Obispos, en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma. Existe una **comunión sinodal** entre la totalidad de los fieles ("todos"), el ministerio episcopal ("algunos") y el ministerio de unidad del Obispo de Roma ("uno"). Así, en la verdadera dinámica sinodal quedan conjugados: el *sensus fidei* (o sentido sobrenatural de la fe del conjunto del Pueblo de Dios), el ministerio de guía del Colegio episcopal, y el ministerio primacial del Obispo de Roma.

Así pues, por una parte, la renovación y potenciación de la vida sinodal de la Iglesia exige **activar procedimientos de consulta** de todo el Pueblo de Dios; pues es lógico que lo que afecta a todos sea tratado y discernido por todos. En consecuencia, una Iglesia sinodal debe ser una Iglesia participativa y corresponsable. Pero, por otra parte, ese ejercicio creciente de la sinodalidad debe **articular la participación de todos, según la vocación particular de cada uno**, con una estrecha comunión con el ministerio del Colegio de los Obispos presididos por el Papa. La misión y la autoridad de los Pastores no es algo externo o





separado del resto de la Iglesia. Es un don específico del Espíritu de Cristo Cabeza, para la edificación de todo el Cuerpo. Por eso, cualquier sínodo, asamblea o consejo, no puede tomar decisiones al margen o contra la autoridad de los legítimos Pastores. No puede haber confrontación entre la comunidad y sus Pastores, porque todos estamos llamados a obrar en nombre del único Pastor.

La expresión de la sinodalidad se realiza en el seno de una comunidad jerárquicamente estructurada. Por eso, es necesario **distinguir** entre el proceso seguido para elaborar una decisión (mediante un trabajo común de discernimiento, consulta y cooperación), y la decisión final, que compete a la autoridad del Obispo, garante de la catolicidad y apostolicidad de la Iglesia. El esfuerzo de hacer discernimiento es una competencia sinodal de toda la comunidad. La decisión pastoral es una responsabilidad propia del ministerio episcopal. La distinción entre consulta eclesial y decisión pastoral no debe llevar a una infravaloración del parecer y de los votos emitidos en las diversas asambleas sinodales y en los diversos consejos eclesiales. En la Iglesia sinodal toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de los dones de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar. Es por eso, que para llegar a formular sus decisiones, los Pastores deben escuchar con atención el parecer de los fieles. De este modo, las decisiones pastorales serán más conformes con la voluntad de Dios. Al mismo tiempo, los fieles deben respetar la función propia del ministerio episcopal.



## DIALOGAMOS SOBRE NUESTRA REALIDAD

**Teniendo en cuenta las enseñanzas del texto que hemos leído, dialogamos sobre nuestra realidad...**

- ¿Cómo estamos sintiendo la llamada a participar en la misión de la Iglesia según nuestra condición de bautizados? ¿Qué nos está impidiendo ser más activos en la misión? ¿Qué áreas de la misión estamos descuidando? ¿Qué áreas estamos trabajando bien?
- ¿Cómo vivimos nuestra comunión con aquellos que tienen el oficio de ser pastores de la comunidad? ¿Cómo siento, experimento y percibo mi armonía con la Iglesia?



- ¿Cómo se ejerce la autoridad o el gobierno dentro de nuestra Iglesia local? ¿Cómo se ponen en práctica el trabajo en equipo y la corresponsabilidad? ¿Cómo se promueven los ministerios laicales y la responsabilidad de los laicos?



## PROPUESTAS PARA CAMINAR EN SINODALIDAD

**Tras ese primer momento de diálogo en torno a las preguntas propuestas, ¿qué sugerimos para iluminar nuestro camino?**

- ¿Cómo podemos ayudarnos a tomar conciencia de que todos los miembros del Pueblo de Dios somos discípulos misioneros?
- ¿Cómo podemos crecer en la comunión sinodal? ¿Cómo podemos favorecer un enfoque más sinodal en nuestra participación y corresponsabilidad?



## TERCERA SESIÓN



### LA REALIZACIÓN DE LA SINODALIDAD.

#### LA VOCACIÓN SINODAL DEL PUEBLO DE DIOS

El Pueblo de Dios, por su propia naturaleza, está llamado a una vocación sinodal. El ejercicio de la sinodalidad debe tener en cuenta:

- la dignidad bautismal y la corresponsabilidad de todos los bautizados,
- el papel de los diversos carismas infundidos por el Espíritu Santo en el Pueblo de Dios,
- la función específica de los Pastores, en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma, para que quede garantizando que los procesos y los actos sinodales se desarrollen con fidelidad a la integridad de la fe, y en actitud de escucha al Espíritu Santo, de modo que promuevan la renovación de la misión de la Iglesia.

El presente tema, partiendo de la vocación sinodal del Pueblo de Dios, describe las estructuras sinodales en los diversos niveles de la Iglesia: local, regional y universal, mencionando los diversos sujetos implicados en los procesos y actos sinodales.

#### LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA DIOCESANA.

El primer nivel de ejercicio de la sinodalidad tiene lugar en la Iglesia local.

##### *El Sínodo diocesano*

El Sínodo diocesano constituye un acontecimiento de gracia, en el cual el Pueblo de Dios se reúne en nombre de Cristo, bajo la presidencia del Obispo diocesano, para discernir los desafíos pastorales y buscar juntos los caminos a recorrer en la misión, siempre en una actitud de escucha del Espíritu. El Sínodo diocesano renueva y profundiza la conciencia de corresponsabilidad eclesial de todos los miembros de la Iglesia local. De hecho, ya en el proceso de preparación, se activa la participación de todos, a través de una consulta orientada a escuchar las voces de los distintos miembros de la Iglesia particular. Es esencial que los sinodales ofrezcan una imagen significativa y equilibrada de la realidad de la Iglesia particular,

reflejando la diversidad de vocaciones, de ministerios, de carismas, de competencias, de extracción social y de proveniencia geográfica.

A lo largo del proceso sinodal, el Obispo, sucesor de los Apóstoles y Pastor de su grey, que convoca y preside el Sínodo de la Iglesia particular, está llamado a ejercer el ministerio de la unidad y de guía con la autoridad que le es propia.

### *Otras estructuras al servicio de la vida sinodal en la Iglesia particular.*

En la Iglesia particular existen también otros organismos permanentes, destinados a cooperar, de diversa forma, con el ministerio del Obispo, en la ordinaria guía pastoral de la Diócesis. Estos organismos permanentes son: **la Curia diocesana, el Colegio de los Consultores, el Capítulo de los canónigos y el Consejo para los asuntos económicos.** Por indicación del Concilio Vaticano II fueron instituidos también el **Consejo presbiteral y el Consejo pastoral diocesano** como ámbitos permanentes de ejercicio y promoción de la comunión y la sinodalidad.

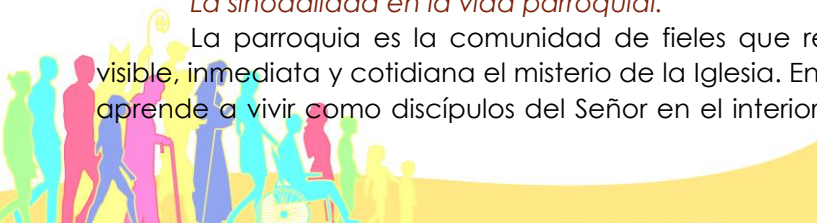
**El Consejo presbiteral** es presentado por el Concilio Vaticano II como “consejo o senado de los sacerdotes que representan el presbiterio”. Su finalidad es ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis. En efecto, el Obispo está llamado a escuchar a los presbíteros, a consultarlos y a dialogar con ellos acerca de las necesidades pastorales y del bien de la Diócesis.

**El Consejo pastoral diocesano** se constituye para contribuir de manera cualificada en la pastoral de conjunto promovida por el Obispo y su presbiterio. En razón de su naturaleza, procedimiento y objetivos, el Consejo pastoral diocesano aparece como la estructura permanente más propicia para la actuación de la sinodalidad en la Iglesia particular.

En diversas Iglesias particulares también se suelen organizar, ocasionalmente, **Asambleas** que expresan y promueven la comunión y la corresponsabilidad, y contribuyen a la planificación de una pastoral integrada, y a su evaluación.

### *La sinodalidad en la vida parroquial.*

La parroquia es la comunidad de fieles que realiza en forma visible, inmediata y cotidiana el misterio de la Iglesia. En la parroquia se aprende a vivir como discípulos del Señor en el interior de una red de



relaciones fraternas, en las que se experimenta la comunión en la diversidad de las vocaciones, de las generaciones, de los carismas, de los ministerios y de las competencias. Los miembros de la parroquia forman una comunidad concreta que vive solidariamente su misión y su servicio, en la armonía de la contribución específica de cada uno. En la parroquia están previstas dos estructuras de perfil sinodal: **el Consejo pastoral parroquial y el Consejo para los asuntos económicos**. Ambas estructuras articulan la participación de los laicos en la consulta y la planificación pastoral. Para que la dinámica sinodal de la Iglesia diocesana sea eficaz, el Consejo pastoral diocesano y los Consejos pastorales parroquiales deben trabajar de modo coordinado.

## LA SINODALIDAD A NIVEL REGIONAL.

En la Iglesia católica de rito latino existen también estructuras sinodales a nivel regional:

- **Los Concilios particulares**, celebrados a nivel regional.
- **Las Conferencias episcopales**.

## LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA UNIVERSAL.

A nivel de la Iglesia universal, encontramos los siguientes organismos sinodales:

### *El Concilio Ecuménico*

A nivel de Iglesia universal, el Concilio ecuménico **es el acontecimiento extraordinario más pleno y solemne en el que se manifiestan la colegialidad episcopal y la sinodalidad eclesial**. En el Concilio ecuménico se manifiesta el ejercicio de la autoridad del Colegio episcopal unido a su Cabeza, el Obispo de Roma, al servicio de toda la Iglesia.

El Concilio Ecuménico constituye la forma específica de representación de la Iglesia una y católica como comunión de las Iglesias particulares. En efecto, todos los obispos, junto con el Papa, representan a la Iglesia universal. De esta manera, el Concilio Ecuménico es la suprema puesta en práctica de la sinodalidad eclesial.



### *El Sínodo de los Obispos*

El Sínodo de los Obispos, instituido por San Pablo VI como estructura sinodal permanente constituye una de las herencias más valiosas del Concilio Vaticano II. Los Obispos que lo componen representan a todo el Episcopado católico. De este modo, el Sínodo de los Obispos manifiesta la participación del Colegio episcopal, en comunión jerárquica con el Papa, en la solicitud de éste por la Iglesia universal. Cada asamblea sinodal se desarrolla según **etapas sucesivas**: La preparación, la celebración y la puesta en práctica de las conclusiones.

El proceso consultivo, cuyo fin es recoger el parecer de los Pastores y de los fieles, ha ido cobrando creciente importancia. De hecho, el Papa Francisco ha promovido una escucha más amplia y atenta del sentir del Pueblo de Dios, mediante procedimientos de consulta a nivel de las Iglesias particulares. De este modo, el Sínodo de los Obispos se convierte en punto de convergencia del dinamismo de escucha desarrollado en todos los ámbitos de la vida de la Iglesia. Gracias al proceso de consulta del Pueblo de Dios, a la representación eclesial de los Obispos y a la presidencia del Obispo de Roma, el Sínodo de los Obispos es hoy una estructura privilegiada de práctica y promoción de la sinodalidad a todos los niveles. Mediante la consulta, el proceso sinodal tiene su punto de partida en el Pueblo de Dios. Y en él encuentra en él su punto de llegada, en la etapa de puesta en práctica de sus conclusiones.

### *Las estructuras al servicio del ejercicio sinodal del primado*

**El Colegio de los Cardenales** -en su actual configuración- refleja el rostro de la Iglesia universal, asiste al Papa en su ministerio a favor de Ella, y con este fin es convocado en Consistorio. Esta función se ejerce en forma singular cuando es convocado en Cónclave para elegir al Obispo de Roma.

**La Curia Romana** ha sido establecida como servicio permanente del ministerio del Papa a favor de la Iglesia universal.





## DIALOGAMOS SOBRE NUESTRA REALIDAD

**Teniendo en cuenta las diversas realizaciones de la sinodalidad que hemos recordado en el texto leído, dialogamos sobre nuestra realidad...**

- ¿Cómo experimentamos que Dios nos habla en su Palabra y en los acontecimientos de la vida? ¿Qué facilita o inhibe nuestra escucha?
- ¿Cómo nos escuchamos y nos relacionamos los laicos, los miembros de los movimientos y asociaciones eclesiales, los agentes pastorales de las parroquias no asociados, los miembros de la vida consagrada? ¿Cuáles son algunas de las limitaciones de nuestra capacidad de escucha, especialmente hacia aquellos que tienen puntos de vista diferentes a los nuestros?
- ¿Qué espacio damos a la voz de las minorías, especialmente de las personas que sufren pobreza, marginación o exclusión social?
- ¿Cómo funcionan los órganos sinodales a nivel de la Iglesia local: Consejos Pastorales parroquiales y Diocesano, Consejo del Presbiterio, etc.?



## PROPUESTAS PARA CAMINAR EN SINODALIDAD

**Tras el primer momento de diálogo en torno a las preguntas propuestas, ¿qué sugerimos para iluminar nuestro camino?**

- ¿Cómo podemos favorecer la escucha creyente de la Palabra y de la realidad en nuestra diócesis?
- ¿Cómo favorecer el diálogo entre los miembros de la Iglesia?
- ¿Cómo acoger e integrar la voz de las minorías?
- ¿Cómo favorecer y facilitar el funcionamiento de los órganos sinodales en nuestra diócesis?



## CUARTA SESIÓN



# CONVERSIÓN PARA UNA SINODALIDAD RENOVADA.

## LA CONVERSIÓN PARA UNA SINODALIDAD RENOVADA

La llamada gratuita de Dios a vivir como Pueblo suyo, que camina en la historia hacia la consumación del Reino, exige, de nuestra parte, una respuesta adecuada. En este tema se destacan algunos aspectos de esa respuesta:

- la formación para la espiritualidad de comunión, y la práctica de la escucha, el diálogo y el discernimiento comunitario;
- la relevancia de la sinodalidad para recorrer del camino ecuménico, y para cooperar con todos los hombres y mujeres de buena voluntad en la construcción de un mundo más fraterno, solidario e inclusivo.

## RENOVACIÓN SINODAL DE LA VIDA Y LA MISIÓN DE LA IGLESIA.

Para cumplir su misión, la Iglesia está llamada a una constante conversión que incluye también una dimensión de «conversión pastoral y misionera». Esta conversión consiste en una renovación de mentalidad, actitudes, prácticas y estructuras, para que la Iglesia sea cada vez más fiel a su vocación.

El gran reto para poner en práctica la conversión pastoral que Dios nos está pidiendo es **la creciente colaboración de todos en el testimonio evangelizador**. Dicha colaboración ha de desarrollarse a partir de los dones y de los roles de cada uno, sin pretender clericalizar a los laicos, ni secularizar a los clérigos. Y evitando siempre la tentación de un excesivo clericalismo que mantenga a los fieles laicos al margen de las decisiones.

El progreso en una conversión pastoral que nos haga **crecer en sinodalidad** exige que tratemos de superar algunas actitudes contrarias:

- la concentración de la responsabilidad de la misión en el ministerio de los Pastores;





- el insuficiente aprecio de la vida consagrada y de los dones carismáticos;
- la escasa valoración de la aportación cualificada de los fieles laicos en su ámbito propio de competencia, especialmente de las mujeres.

Pero no se trata sólo de superar actitudes equivocadas, además, hay que potenciar **algunas líneas fundamentales en la orientación de la acción pastoral:**

a.- Activación, en todos los niveles, de la circularidad entre el ministerio de los Pastores, la participación y corresponsabilidad de los laicos, y los impulsos provenientes de los dones carismáticos.

b.- Integración del ejercicio de la colegialidad de los Pastores y de la sinodalidad vivida por todo el Pueblo de Dios.

c. Integración del ejercicio del ministerio petrino, de unidad y de guía de la Iglesia universal, en la comunión con todas las Iglesias particulares, en sinergia con el ministerio colegial de los Obispos y el camino sinodal del Pueblo de Dios.

d.- Apertura hacia las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, en el compromiso irreversible de caminar juntos hacia la plena unidad en la diversidad reconciliada de las respectivas tradiciones.

e.- Potenciar la diaconía social de la Iglesia, y el diálogo constructivo con los hombres y las mujeres de las diversas confesiones religiosas y convicciones, para realizar juntos una cultura del encuentro al servicio del bien común de la Humanidad.

## ESPIRITUALIDAD DE COMUNIÓN Y FORMACIÓN PARA LA VIDA SINODAL.

La Iglesia debe ser «casa y escuela de la comunión». Tal exigencia reclama la **conversión personal de todos a una espiritualidad de comunión**. Sin conversión del corazón y de la mente, sin un adiestramiento ascético en la acogida y la escucha mutua, de poco servirían las estructuras eclesiales de comunión. **La formación del espíritu sinodal** comprende:



- una participación activa en la vida de la Iglesia, centrada en la **Eucaristía** y en el Sacramento de la **Reconciliación**;
- la escucha asidua de la **Palabra de Dios**, para entrar en diálogo con Ella y traducirla en actos de la vida;
- la adhesión al **Magisterio**, acogiendo sus enseñanzas de fe y moral;
- la conciencia de que todos somos **miembros del único Cuerpo de Cristo**, y de que todos somos enviados a los hermanos, comenzando por los más pobres y marginados.

*La asamblea eucarística, fuente y paradigma de la espiritualidad de comunión.*

En la Eucaristía se manifiestan los elementos específicos de la vida cristiana que forjan la vivencia del sentido sinodal:

**a.- La invocación de la Trinidad.** La asamblea eucarística comienza con la invocación de la Santísima Trinidad. En la Eucaristía, la Iglesia, convocada por el Padre, llega a ser, con la efusión del Espíritu Santo, el sacramento viviente de Cristo, pues Él mismo dijo: *«Donde están dos o más reunidos en mi Nombre, allí estoy yo en medio de ellos»* (cfr. Mt 18,19). La unidad de la Santísima Trinidad en la comunión de las tres divinas Personas se manifiesta en la comunidad cristiana, llamada a vivir la unión en la verdad y en la caridad, mediante el ejercicio de los respectivos dones y carismas recibidos del Espíritu Santo, orgánicamente ordenados al bien común.

**b.- La reconciliación.** La asamblea eucarística propicia la comunión mediante la reconciliación con Dios y con los hermanos. La confesión de los pecados celebra el amor misericordioso del Padre, y expresa la voluntad de no seguir el camino de la división causada por el pecado, sino el camino de la unidad: *«Si cuando presentas tu ofrenda ante el altar te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deberás ir a reconciliarte primero con tu hermano; después presenta tu ofrenda»* (Mt 5,23-24). Los acontecimientos sinodales no darán fruto sin el reconocimiento de las propias fragilidades y la petición mutua del perdón. En consecuencia, la reconciliación es un camino indispensable para poner en marcha la nueva evangelización.

**c.- La escucha de la Palabra de Dios.** En la asamblea eucarística se escucha la Palabra, para iluminar con Ella el camino. Se aprende a escuchar la voz de Dios en la medida que meditamos la Escritura -



especialmente el Evangelio-, celebramos los Sacramentos -sobre todo la Eucaristía-, y acogemos a los hermanos -en especial a los pobres-. Quien ejerce el ministerio pastoral, y está llamado a partir el pan de la Palabra junto con el Pan Eucarístico, debe conocer bien la vida de su comunidad, para comunicar el mensaje de Dios en las circunstancias que se viven. La estructura dialógica de la liturgia eucarística se convierte en paradigma del discernimiento comunitario: antes de escucharse unos a otros, los discípulos deben escuchar la Palabra.

**d.- La comunión.** La Eucaristía crea comunión y propicia la comunión, con Dios y con los hermanos. La comunión tiene su fuente en Cristo y, mediante el Espíritu Santo, es participada por todos los bautizados, quienes, teniendo la misma dignidad de hijos adoptivos del Padre, han recibido y ejercen con responsabilidad diversas vocaciones. Todas ellas tienen como fuente el Bautismo, la Confirmación, el Orden sagrado, el Matrimonio y los dones específicos del Espíritu Santo. Y su finalidad es formar un solo Cuerpo, con pluralidad y diversidad de miembros. La permanente convergencia de la pluralidad en la unidad es lo que se activa en los acontecimientos sinodales.

**e.- La misión.** La comunión realizada por la Eucaristía impulsa hacia la misión. Quien participa del Cuerpo de Cristo está llamado a compartir con todos la alegre experiencia del encuentro salvador con el Señor. De modo análogo, cada acontecimiento sinodal estimula a la Iglesia para que salga del campamento (cfr. Heb 13,13), para llevar a Cristo a los hombres que esperan su salvación. Necesitamos dejarnos interpelar siempre por esta pregunta: ¿Cómo podemos ser verdaderamente Iglesia sinodal si no vivimos "en salida", para ir todos juntos hacia Dios?

*La formación en la escucha y el diálogo, requisito para el discernimiento comunitario*

En el camino sinodal, la escucha comunitaria de la Palabra de Dios es imprescindible para conocer «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2,29). Una Iglesia sinodal es siempre una Iglesia a la escucha: cada uno, escuchando a los demás; y todos, escuchando al Espíritu Santo. No se trata de trabarse en un debate en el que un interlocutor intenta imponerse sobre los otros o de refutar sus posiciones con argumentos contundentes. Se trata, en cambio, de **expresar con mutuo respeto**



cuanto, en conciencia, se percibe como **sugerido por el Espíritu Santo** y, por tanto, útil para el discernimiento comunitario del bien común (cfr. 1 Cor 12,7). San Pablo VI enseñó que el verdadero diálogo exige actitudes específicas: el amor, el respeto, la confianza y la prudencia. El clima necesario para el diálogo es la amistad. Y, más todavía, la voluntad de servicio.

Una actitud esencial en el diálogo sinodal es la **humildad**. La humildad propicia la obediencia de cada uno a la voluntad de Dios, así como la mutua obediencia en Cristo. El apóstol Pablo, en la carta a los Filipenses, ilustra el significado y la dinámica de la vida de comunión: es *«tener el mismo sentir, el mismo amor, siendo una sola alma y pensando lo mismo»* (2,2). El Apóstol tiene muy en cuenta las dos tentaciones que socavan las bases de la vida de la comunidad: el espíritu de partido y la vanagloria (2,3a). Propone, para prevenirlas, la actitud de humildad: sea considerando a los demás como superiores a uno mismo, sea poniendo en primer lugar el bien y los intereses comunes (2,3b-4).

**El ejercicio del discernimiento** está en el centro de los procesos y acontecimientos sinodales. El discernimiento comunitario nos permite descubrir la llamada que Dios nos dirige en una situación histórica determinada. **El discernimiento se debe realizar:**

- en un clima de oración, meditación, reflexión y estudio, que son necesarios para escuchar la voz del Espíritu;
- mediante un diálogo sincero, sereno y objetivo con los hermanos y hermanas, atendiendo a las experiencias y problemas reales de cada comunidad y de cada situación;
- en el intercambio de los dones y en la convergencia de todas las energías, en vista siempre a la edificación del Cuerpo de Cristo y al anuncio del Evangelio;
- en la purificación de los afectos y pensamientos, con el fin de entender la voluntad del Señor;
- en la búsqueda de la liberación evangélica frente a cualquier obstáculo que pueda impedir la apertura al Espíritu.



## SINODALIDAD Y CAMINO ECUMÉNICO.

El Concilio Vaticano II enseña que la Iglesia católica, en la que subsiste la Iglesia una y universal de Cristo, al asumir su **compromiso ecuménico**, recorre un camino que involucra a todo el Pueblo de Dios. Este camino sinodal reclama a todos la conversión del corazón y la apertura recíproca para derribar los muros de desconfianza que desde siglos nos separan a los cristianos. Desde ahí, debemos descubrir, compartir y gozar las muchas riquezas que nos unen como dones del único Señor, otorgados en virtud del único Bautismo: desde la oración, hasta la escucha de la Palabra y la experiencia del mutuo amor en Cristo; desde el testimonio del Evangelio, al servicio de los pobres y marginados; desde el compromiso por una vida social justa y solidaria, a aquel por la paz y el bien común.

## SINODALIDAD Y DIACONÍA SOCIAL.

El Pueblo de Dios camina en la historia para compartir, con todos, la levadura, sal y luz que es el Evangelio. Por eso, la evangelización reclama también un camino de diálogo con los hermanos y hermanas de las diversas religiones, convicciones y culturas, que buscan la verdad y se empeñan en construir la justicia. Sólo caminando juntos podremos lograr que el corazón y la mente de todos se abran al reconocimiento de la presencia de Cristo Salvador, que está presente y acompaña siempre el caminar del género humano.

Las iniciativas de encuentro, diálogo y colaboración se acreditan como etapas preciosas en esa peregrinación común. En esta perspectiva universal, **el camino sinodal del Pueblo de Dios se revela como escuela de vida** para adquirir el "ethos" necesario para practicar el diálogo con todos, evitando irenismos y compromisos. Sin duda que esta es una contribución relevante que la vida y la conversión sinodal del Pueblo de Dios puede ofrecer para la promoción de una cultura universal del encuentro y de la solidaridad, del respeto y del diálogo, de la inclusión y de la integración, de la gratitud y de la gratuidad.

De modo especial, la vida sinodal de la Iglesia debe manifestarse como **servicio a la promoción de una vida social, económica y política** bajo el signo de la justicia, la solidaridad y la paz. Dios, en Cristo, no sólo redime a las personas individuales, sino que



también transforma las relaciones sociales entre los hombres. La práctica del diálogo y la búsqueda de soluciones compartidas y eficaces, orientadas a construir la paz y la justicia, constituyen una absoluta prioridad en este momento histórico. En efecto, vivimos en una situación de crisis de los procedimientos de participación democrática, y de desconfianza en sus principios y valores inspirativos. El peligro que encierra todo ello es la deriva hacia el autoritarismo y la tecnocracia. En este contexto, el Pueblo de Dios debe asumir un criterio y compromiso prioritario en cada acción social: el imperativo de escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres, reclamando con urgencia el lugar privilegiado de los pobres, la destinación universal de los bienes, el primado de la solidaridad, y el cuidado de “la casa común”.



## DIALOGAMOS SOBRE NUESTRA REALIDAD

**Desde las llamadas a la conversión que nos presenta el texto leído, dialogamos sobre nuestra realidad...**

- ¿De qué manera permitimos que la oración y las celebraciones litúrgicas inspiren y guíen realmente la vida y la misión en nuestra comunidad?
- ¿Cómo estamos viviendo en diálogo y el discernimiento en el seno de nuestras comunidades?
- ¿Qué experiencias de diálogo y colaboración tenemos con creyentes de otras religiones y con los que no tienen pertenencia religiosa?
- ¿Cómo apoya la comunidad a sus miembros que sirven a la sociedad de distintas maneras (compromiso social y político, investigación científica, educación, promoción de la justicia social, protección de los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, etc.), de manera que estas personas puedan vivir este servicio de forma misionera?





## PROPUESTAS PARA CAMINAR EN SINODALIDAD

**Tras el primer momento de diálogo en torno a las preguntas propuestas, ¿qué sugerimos para iluminar nuestro camino?**

- ¿Qué podemos hacer para vivir mejor una espiritualidad de comunión eclesial?
- ¿Cómo podemos crecer en el discernimiento espiritual comunitario?  
¿Cómo mejorar los métodos y procedimientos que usamos en la toma de decisiones?
- ¿A qué problemáticas específicas de la Iglesia y de la sociedad debemos prestar más atención?
- ¿Cómo podría apoyar más y mejor la comunidad a sus miembros que sirven a la sociedad de distintas maneras, de manera que estas personas pudieran vivir este servicio de forma misionera?





Por una Iglesia sinodal  
comunión | participación | misión



Diócesis  
de Cádiz y Ceuta